

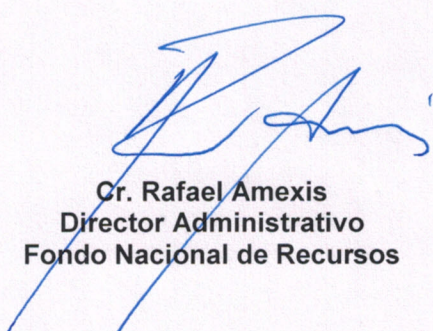
Jueves, 5 de julio de 2018

A los Sres. Gerentes de
Instituciones Aportantes
Presente

Por la presente, atentos a la resolución de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos del día 5 de julio del presente año, comunicamos a las Instituciones Aportantes que:

Se fija en **\$ 242 (Doscientos cuarenta y dos pesos uruguayos)** impuestos incluidos el valor de la cuota por afiliado y por mes a partir del **01 de Agosto de 2018**.

Sin otro particular, quedando a vuestra disposición por cualquier consideración que estimen pertinente, les saluda atentamente.


Cr. Rafael Amexis
Director Administrativo
Fondo Nacional de Recursos